



*Misión Permanente del Paraguay
ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados
Ginebra - Suiza*

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE LA INDIA

Ginebra, 24 de mayo de 2012

Declaración de la República del Paraguay

Señora Presidenta,

La Delegación de la República del Paraguay celebra y agradece la presentación del informe de la India en el marco del Examen Periódico Universal.

En tal sentido, pueden mencionarse varios avances conseguidos en estos últimos años por la India en su labor de consolidación de políticas de derechos humanos, como ser la promulgación de la Ley del Tribunal Ecológico Nacional en 2010, para proporcionar una protección jurídica al medio ambiente; y la Ley del derecho a la educación en 2011, que introdujo el nuevo derecho fundamental a que los niños cursen la enseñanza gratuita y obligatoria en una escuela cercana a su domicilio.

Otro punto importante ha sido la ratificación por parte de India de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos protocolos, en particular con miras al combate de la trata de personas. En este ámbito, existen muchos desafíos a ser enfrentados, por lo que la Delegación del Paraguay recomienda:

“Continuar redoblando los esfuerzos para combatir la trata de personas, otorgando el presupuesto necesario para crear un mayor número de dependencias locales de lucha contra ese flagelo”.

Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento y felicitamos a la Delegación de la India por su presencia y compromiso permanente ante este Consejo de Derechos Humanos.

Muchas Gracias.